

CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN HIDALGO: DESAFÍOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA LOCAL

Mtra. María Magdalena González Escalona
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Maestra en Ciencias Políticas y Gestión Pública
por la Universidad Libre de Derecho

presidencia@ieeh.mx

Resumen

La presente ponencia analiza la relación entre cultura política, participación ciudadana y confianza institucional en el estado de Hidalgo, con el propósito de reflexionar sobre los factores que inciden en la calidad de la democracia local y en la vinculación de la ciudadanía con los asuntos públicos. Se parte de la premisa de que la cultura política democrática no se limita al ejercicio periódico del sufragio, sino que comprende conocimientos, valores, actitudes, percepciones y prácticas relacionadas con la democracia, los derechos políticos, la confianza institucional, la eficacia política y la disposición de las personas para intervenir en decisiones de carácter colectivo.

Mediante una revisión teórico-documental, el trabajo articula aportaciones clásicas sobre cultura política y democracia con literatura latinoamericana y mexicana sobre ciudadanía, legitimidad, confianza y participación. Asimismo, utiliza como referente nacional la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 (ENCUCI), debido a que sus dimensiones conceptuales permiten observar a la ciudadanía desde una perspectiva que trasciende el comportamiento electoral e incorpora confianza interpersonal e institucional, ejercicio de derechos, participación política y social y valoración de la democracia.

La ponencia sostiene que uno de los principales desafíos de las democracias contemporáneas consiste en superar una concepción de la legitimidad sustentada exclusivamente en la regularidad de las elecciones. Las elecciones libres, auténticas y periódicas constituyen una condición indispensable de la democracia, pero su consolidación demanda también ciudadanía activa, instituciones confiables, espacios efectivos de participación, inclusión de grupos históricamente subrepresentados y capacidad institucional para escuchar y responder.

En el caso de Hidalgo, se argumenta que los organismos electorales locales pueden contribuir a este proceso mediante la educación cívica, la promoción de los derechos Político-Electorales, la generación de espacios de diálogo y el desarrollo de ejercicios democráticos que permitan aproximar las instituciones a la ciudadanía. Se concluye que el fortalecimiento de la democracia local requiere avanzar de una ciudadanía concebida predominantemente como electorado hacia una ciudadanía permanente, informada, crítica, participativa e incluyente.

Introducción

Las democracias latinoamericanas se desarrollan actualmente en un escenario paradójico. Por una parte, las elecciones se han consolidado como el mecanismo institucional fundamental para la integración y renovación de los poderes públicos; por otra, la regularidad de los procesos electorales coexiste con manifestaciones de desconfianza institucional, insatisfacción con el funcionamiento de la democracia, desigualdad en las posibilidades de participación y percepciones ciudadanas de limitada capacidad para incidir en las decisiones públicas.

Esta realidad obliga a ampliar las preguntas tradicionales de los estudios electorales. Analizar la democracia contemporánea ya no supone únicamente estudiar quién participa en una elección, cuáles son las preferencias del electorado o cómo se distribuye el poder político después de una jornada electoral. Supone también preguntarse qué ocurre con la ciudadanía entre una elección y otra, qué tan cercana se siente respecto de las instituciones, qué capacidad considera que tiene para intervenir en los asuntos públicos y mediante qué mecanismos expresa sus intereses, preocupaciones y demandas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo planteó desde principios del presente siglo la necesidad de transitar en América Latina desde una democracia fundamentalmente centrada en los electores hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, en la cual el ejercicio de derechos y la participación en los asuntos públicos constituyan dimensiones sustantivas del régimen democrático (PNUD, 2004). Esta formulación conserva vigencia

porque la existencia de elecciones competitivas constituye una condición necesaria, pero no suficiente, para alcanzar una democracia plenamente desarrollada.

Esta distinción resulta fundamental porque la ciudadanía democrática comprende también el ejercicio efectivo de derechos, la capacidad de organización, la igualdad política y la posibilidad de establecer relaciones de exigencia y rendición de cuentas con las instituciones. La democracia electoral constituye, desde esta perspectiva, una dimensión de una experiencia democrática más amplia que se desarrolla antes, durante y después de cada proceso electoral.

En este mismo sentido, O'Donnell advierte que la democratización latinoamericana no puede analizarse al margen de la capacidad del Estado para garantizar derechos y extender efectivamente su legalidad. Para el autor, uno de los problemas fundamentales de los Estados latinoamericanos se encuentra en la combinación de ineficacia burocrática, inefectividad del sistema legal y baja credibilidad pública, elementos que pueden convertirse en obstáculos para una democratización más profunda (O'Donnell, 2004: 176-179).

Esta perspectiva introduce una dimensión particularmente importante para la presente ponencia: la confianza ciudadana no depende únicamente de actitudes individuales, sino también de las capacidades y comportamientos de las instituciones. El problema de la cultura política debe analizarse, por tanto, mediante una relación bidireccional. Por un lado, las democracias requieren ciudadanos informados, capaces de participar y dispuestos a reconocer las reglas del pluralismo; por otro lado, necesitan instituciones eficaces, creíbles y capaces de garantizar derechos.

La cultura política constituye una herramienta analítica especialmente adecuada para comprender este vínculo. Almond y Verba señalaron que la estabilidad de las democracias depende, entre otros factores, de determinadas orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas de la ciudadanía respecto del sistema político y de su propio papel dentro de éste (Almond y Verba, 1970: 19-24).

Robert Dahl, por su parte, coloca en el centro de la democracia la participación efectiva y la igualdad política. No basta con que las personas posean formalmente derechos políticos; deben contar con oportunidades reales para expresar preferencias, participar y ejercer influencia dentro del proceso democrático (Dahl, 1992).

En México, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 constituye un referente especialmente relevante para analizar estas dimensiones. Su marco conceptual incorpora aspectos relacionados con valores democráticos, derechos y obligaciones, confianza interpersonal e institucional, participación política, participación social y relación de la ciudadanía con las autoridades (INEGI, 2021). De esta manera, la propia concepción institucional de la cultura cívica mexicana permite reconocer que ciudadanía y electorado no constituyen categorías equivalentes.

Esta distinción adquiere especial importancia en el ámbito local. Las instituciones estatales mantienen una proximidad territorial mayor con la ciudadanía y pueden desarrollar mecanismos de vinculación adaptados a condiciones sociales y regionales específicas. Al mismo tiempo, esta proximidad permite observar las desigualdades y obstáculos que condicionan las posibilidades reales de participación.

La pregunta central que orienta esta ponencia es, en consecuencia, la siguiente: ¿qué condiciones culturales e institucionales pueden favorecer en Hidalgo una ciudadanía democrática que trascienda la participación electoral y contribuya al fortalecimiento de la legitimidad democrática local?

La hipótesis sostiene que la consolidación democrática local requiere articular cultura política, participación ciudadana, confianza institucional, eficacia política e inclusión. La legitimidad de origen proporcionada por elecciones libres y auténticas debe complementarse con una legitimidad construida cotidianamente mediante instituciones capaces de garantizar derechos, escuchar a la ciudadanía y proporcionar mecanismos significativos de participación.

La ponencia se organiza en cinco apartados. El primero aborda la relación entre cultura política, ciudadanía y calidad democrática; el segundo analiza la participación ciudadana, los recursos disponibles, la eficacia política y la confianza institucional; el tercero estudia las transformaciones experimentadas por las democracias latinoamericanas y sus implicaciones para la ciudadanía, las instituciones y la legitimidad; el cuarto traslada esta discusión al ámbito de Hidalgo y examina los desafíos para la construcción de ciudadanía democrática local; finalmente, el quinto propone una serie de orientaciones para avanzar hacia una democracia local más participativa, incluyente y legítima.

Cultura política, ciudadanía y calidad democrática

La cultura política constituye una categoría fundamental para comprender la democracia más allá de sus dimensiones estrictamente normativas e institucionales. Su estudio permite analizar la manera en que las personas conocen, interpretan, valoran y experimentan el sistema político, así como las expectativas que desarrollan respecto de las instituciones y de su propia capacidad para intervenir en los asuntos públicos. Desde esta perspectiva, la estabilidad y calidad de un régimen democrático no dependen exclusivamente de la existencia de elecciones periódicas, instituciones representativas o procedimientos jurídicamente establecidos, sino también de la relación que la ciudadanía construye con esos elementos a partir de sus conocimientos, valores, percepciones y experiencias.

Almond y Verba formularon una de las aproximaciones clásicas a este problema al señalar que las estructuras democráticas necesitan una cultura política compatible con su funcionamiento. Las orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas de la ciudadanía respecto del sistema político, sus instituciones y su propio papel dentro de él constituyen elementos relevantes para explicar la estabilidad de la democracia y las formas de participación política (Almond y Verba, 1970: 19-24). Desde este enfoque, una democracia no puede sostenerse exclusivamente mediante reglas formales; necesita también ciudadanos que conozcan las instituciones, reconozcan sus derechos y desarrollen capacidades para intervenir en los asuntos de interés colectivo.

La vigencia de esta perspectiva resulta particularmente evidente cuando se distingue entre la existencia formal de un derecho y las condiciones necesarias para ejercerlo. Una persona puede ser jurídicamente titular de derechos políticos y, sin embargo, desconocer los mecanismos disponibles para hacerlos efectivos, carecer de recursos para participar o considerar que las instituciones no responderán a su intervención. Por ello, el reconocimiento constitucional y legal de los derechos constituye una condición indispensable, pero su ejercicio efectivo requiere información, capacidades, canales institucionales y experiencias que permitan a las personas reconocerse como sujetos activos de la democracia.

Esta distinción conduce a diferenciar conceptualmente al electorado de la ciudadanía. La condición de elector se encuentra vinculada primordialmente con la posibilidad de intervenir mediante el sufragio en la integración de los poderes públicos, mientras que la ciudadanía comprende una relación más amplia con la comunidad política. Ser ciudadano supone no solamente elegir representantes, sino conocer y ejercer derechos, participar en asuntos colectivos, relacionarse con las instituciones, formular demandas y asumir responsabilidades dentro de una sociedad democrática. En este sentido, el voto representa una manifestación esencial de ciudadanía, pero no agota su contenido.

La concepción de Robert Dahl permite profundizar esta discusión. Para el autor, la democracia requiere condiciones que permitan a los ciudadanos formular sus preferencias, expresarlas y conseguir que sean consideradas en condiciones de igualdad política. La participación efectiva constituye, por ello, uno de los criterios fundamentales del proceso democrático (Dahl, 1992). Esta perspectiva obliga a distinguir entre la igualdad jurídica de los ciudadanos y las posibilidades reales que poseen para intervenir en la vida pública. El hecho de que todas las personas dispongan formalmente del mismo derecho a participar no significa necesariamente que cuenten con información, recursos, tiempo, capacidades y condiciones equivalentes para hacerlo.

La desigualdad en las capacidades de participación representa, por tanto, uno de los desafíos centrales para la calidad democrática. Factores territoriales, económicos, educativos, sociales, culturales, generacionales o tecnológicos pueden producir experiencias muy diferentes de ciudadanía. Determinados sectores pueden disponer de mayores recursos para informarse, organizarse y establecer contacto con las instituciones, mientras otros pueden enfrentar barreras que dificultan el ejercicio efectivo de derechos formalmente reconocidos. Una democracia de calidad debe ser capaz de identificar estas diferencias y generar mecanismos que eviten que la desigualdad social se traduzca automáticamente en desigualdad política.

Desde una perspectiva latinoamericana, esta discusión se vincula directamente con el planteamiento del PNUD sobre la necesidad de transitar de una democracia de electores hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El informe señala que la consolidación democrática no puede reducirse a garantizar elecciones, sino que debe extenderse al ejercicio

efectivo de los derechos civiles, políticos y sociales que conforman la ciudadanía (PNUD, 2004). El desafío consiste, entonces, en preservar y fortalecer la dimensión electoral de la democracia y, simultáneamente, ampliar las posibilidades de participación e incidencia ciudadana durante los periodos que transcurren entre una elección y otra.

La perspectiva de O'Donnell complementa esta reflexión al advertir que la ciudadanía democrática depende también de la existencia de un Estado capaz de garantizar efectivamente sus derechos y extender su legalidad. Para el autor, los problemas de ineficacia burocrática, ineffectividad del sistema legal y baja credibilidad del Estado constituyen obstáculos importantes para la democratización latinoamericana (O'Donnell, 2004: 176-179). De esta manera, la calidad democrática no depende solamente de las actitudes y capacidades de los ciudadanos, sino también de la capacidad institucional para convertir los derechos reconocidos formalmente en derechos efectivamente ejercidos.

Este argumento resulta particularmente importante porque impide atribuir los déficits democráticos exclusivamente a una supuesta apatía ciudadana. La baja participación puede responder a múltiples factores y, entre ellos, a experiencias previas de escasa respuesta institucional, desconocimiento de los mecanismos existentes o percepción de que la intervención individual y colectiva produce pocas consecuencias. La cultura política se construye mediante procesos de aprendizaje social en los que las instituciones desempeñan un papel decisivo: cada interacción entre ciudadanía y autoridad puede confirmar o modificar las expectativas que las personas tienen acerca de la utilidad de participar.

En esta misma dirección, Cheresky sostiene que las transformaciones experimentadas por las democracias latinoamericanas han favorecido el surgimiento de una ciudadanía más continua, informada y vigilante, cuya intervención política no concluye después de elegir representantes (Cheresky, 2011). El ciudadano contemporáneo puede votar por una opción política y posteriormente cuestionar sus decisiones; puede reconocer la legitimidad de una autoridad electa y, al mismo tiempo, exigirle rendición de cuentas; puede aceptar las reglas democráticas sin renunciar a una actitud crítica frente al funcionamiento de las instituciones.

Esta ciudadanía crítica no debe ser interpretada necesariamente como una manifestación de debilidad democrática. Por el contrario, puede constituir una expresión de maduración de la cultura política cuando la crítica se desarrolla dentro de las reglas del pluralismo y encuentra

mecanismos institucionales para expresarse. El problema surge cuando la inconformidad ciudadana no encuentra canales de procesamiento o cuando las instituciones son percibidas como inaccesibles, poco receptivas o incapaces de responder. En esas circunstancias, la crítica puede transformarse en distanciamiento y la desconfianza específica hacia determinadas instituciones puede extenderse hacia el funcionamiento general del sistema democrático.

Por ello, cultura política y calidad democrática deben analizarse como dimensiones recíprocamente relacionadas. Una democracia necesita ciudadanos informados, críticos y capaces de participar, pero necesita también instituciones que produzcan experiencias consistentes con los principios que proclaman. La consolidación democrática no consiste en construir una ciudadanía acrítica que confíe incondicionalmente en las autoridades, sino en generar una relación en la que la confianza pueda sustentarse en reglas, procedimientos, resultados y garantías de derechos. En esta interacción entre capacidades ciudadanas y calidad institucional se encuentra una de las claves para comprender los desafíos actuales de la democracia local.

Participación ciudadana, recursos, eficacia política y confianza institucional

La participación ciudadana constituye uno de los componentes fundamentales de la democracia, pero su análisis requiere superar una concepción que la identifique exclusivamente con el ejercicio del sufragio. El voto representa una modalidad esencial de participación política porque permite intervenir directamente en la integración de los órganos representativos y constituye uno de los principales mecanismos de expresión de la soberanía popular. Sin embargo, las relaciones entre ciudadanía y esfera pública se desarrollan también mediante otras formas de intervención, como el contacto con autoridades, la participación en organizaciones sociales y comunitarias, las consultas, las actividades partidistas, la protesta, la deliberación pública y diversos mecanismos institucionales y no institucionales de expresión de intereses y demandas.

Torcal, Montero y Teorell muestran precisamente que la participación política constituye un fenómeno multidimensional y que sus diferentes modalidades expresan formas diversas de

relación entre los ciudadanos y el sistema político. Su análisis distingue, entre otras, la participación electoral, el contacto político, las actividades vinculadas con partidos y organizaciones, la protesta y otras formas de intervención pública (Torcal, Montero y Teorell, 2006: 7-41). Esta perspectiva resulta especialmente útil porque evita interpretar la ausencia de participación en un mecanismo específico como evidencia suficiente de apatía política. Una persona puede votar regularmente y mantener una baja participación durante los periodos inter electorales, mientras otra puede involucrarse activamente en organizaciones comunitarias o acciones colectivas sin utilizar con la misma frecuencia los canales políticos convencionales.

El análisis de la participación debe considerar también que las posibilidades de intervenir en los asuntos públicos no se encuentran distribuidas uniformemente. La disponibilidad de información, tiempo, recursos económicos, capacidades educativas, habilidades organizativas y redes sociales condiciona las oportunidades de participación. Por esta razón, el reconocimiento formal de un mecanismo abierto a toda la ciudadanía no garantiza por sí mismo que todas las personas puedan utilizarlo en condiciones semejantes. Una política democrática de participación debe preguntarse no solamente cuántas personas intervienen, sino también quiénes lo hacen, cuáles son los recursos que facilitan su participación y qué grupos enfrentan obstáculos que pueden excluirlos de los espacios de decisión.

En este punto, la contribución de Putnam permite incorporar al análisis la importancia de las relaciones sociales y comunitarias. El autor destaca que las redes de cooperación, las relaciones de reciprocidad, la confianza interpersonal y la participación asociativa constituyen componentes relevantes del capital social y pueden favorecer la capacidad de las comunidades para actuar colectivamente (Putnam, 2002). Desde esta perspectiva, la participación democrática no depende únicamente de la relación vertical entre ciudadanía e instituciones, sino también de los vínculos horizontales que las personas establecen entre sí. Las asociaciones, comunidades, escuelas, universidades, organizaciones sociales y otros espacios de interacción pueden generar aprendizajes, capacidades y redes que faciliten posteriormente la intervención en los asuntos públicos.

Esta dimensión horizontal tiene importantes implicaciones para la educación cívica. Las instituciones públicas no son los únicos espacios en los que se construye ciudadanía; la

socialización democrática ocurre también en ámbitos comunitarios y asociativos. Por ello, una política de fortalecimiento de la cultura democrática puede ser más eficaz cuando reconoce y articula redes existentes en lugar de concebir a la ciudadanía como un conjunto de individuos aislados. En el ámbito local, esta posibilidad adquiere particular relevancia porque la proximidad territorial puede facilitar alianzas entre autoridades electorales, instituciones educativas, organizaciones civiles y actores comunitarios.

La participación mantiene, además, una estrecha relación con la eficacia política. Esta última puede entenderse, de manera general, como la percepción de las personas respecto de su capacidad para comprender e intervenir en los asuntos públicos y respecto de la receptividad de las instituciones frente a esa intervención. Una persona puede sentirse informada y capaz de participar —lo que puede asociarse con una dimensión interna de eficacia— y, simultáneamente, considerar que las autoridades no escucharán su opinión o que su participación tendrá pocas consecuencias, lo que refleja una baja percepción de eficacia externa. Esta distinción ayuda a explicar por qué el interés político no siempre se traduce en participación institucional.

Rivera muestra que en América Latina la confianza institucional, la eficacia política y las modalidades de participación mantienen relaciones complejas. Los mayores niveles de confianza pueden favorecer la utilización de mecanismos convencionales de intervención, mientras que la desconfianza puede coexistir con otras formas de participación política, incluida la protesta (Rivera, 2019: 555-584). Este hallazgo permite cuestionar la idea de que la desconfianza conduce inevitablemente a la pasividad. En determinadas circunstancias puede ocurrir lo contrario: ciudadanos políticamente interesados y movilizados pueden abandonar canales que consideran poco eficaces y recurrir a mecanismos alternativos para expresar sus demandas.

El desafío democrático no consiste, por tanto, únicamente en incrementar cuantitativamente la participación, sino en conseguir que los mecanismos institucionales sean percibidos como vías legítimas y útiles para intervenir en los asuntos colectivos. Esta consideración conduce directamente al problema de la confianza institucional. Güemes sostiene que la confianza se construye a partir de expectativas sobre el comportamiento de otros actores y de las instituciones y se relaciona con experiencias de previsibilidad, cumplimiento de reglas y

cooperación (Güemes, 2016: 132-143). Desde esta perspectiva, la confianza no constituye una obligación que pueda exigirse unilateralmente a la ciudadanía; debe producirse mediante prácticas institucionales capaces de generar expectativas razonables de legalidad, imparcialidad, eficacia y respuesta.

La relación entre participación y confianza adquiere mayor claridad al considerar los mecanismos participativos concretos. Güemes, Resina y Cruz-Rubio sostienen que la participación puede contribuir a revitalizar la democracia y fortalecer la legitimidad de las instituciones, pero advierten que existe una distancia importante entre la proclamación normativa de la participación y la generación de condiciones que garanticen efectivamente voz e incidencia ciudadana (Güemes, Resina y Cruz-Rubio, 2018). Esta advertencia resulta fundamental: la existencia de mecanismos participativos no constituye por sí misma evidencia de una democracia más participativa.

Para producir experiencias democráticas positivas, los mecanismos deben contar con objetivos claros, reglas comprensibles, información suficiente y procedimientos que permitan a las personas conocer qué ocurrirá con sus aportaciones. Cuando una institución convoca a participar y posteriormente no comunica cómo fueron procesadas las opiniones recibidas, puede generar frustración o reforzar la percepción de que la participación tiene un carácter meramente simbólico. En cambio, cuando existe retroalimentación, explicación de resultados y claridad respecto de los alcances de la incidencia ciudadana, la participación puede convertirse en un proceso de aprendizaje tanto para la ciudadanía como para la propia institución.

De esta manera, participación, eficacia y confianza pueden entenderse como componentes de una relación dinámica. La información y la educación cívica incrementan las capacidades para intervenir; una participación accesible permite poner en práctica esas capacidades; la respuesta institucional proporciona información acerca de la utilidad del mecanismo; y las experiencias acumuladas pueden modificar los niveles de confianza y la disposición a participar nuevamente. No se trata de un proceso automático, pero sí de una relación que permite comprender por qué la calidad de la interacción entre ciudadanía e instituciones resulta tan importante como la existencia formal de derechos y mecanismos participativos.

3. Transformaciones de la democracia latinoamericana: ciudadanía, instituciones y legitimidad

Las democracias latinoamericanas han experimentado durante las últimas décadas una transformación significativa en la naturaleza de sus desafíos. Si durante los procesos de transición democrática una de las principales preocupaciones consistió en garantizar elecciones competitivas, pluralismo político y mecanismos institucionalizados para la transmisión del poder, la consolidación posterior de estos procedimientos hizo visibles problemas relacionados con la calidad del ejercicio democrático, la confianza institucional, la igualdad en el acceso a derechos y la capacidad de los ciudadanos para participar de manera permanente en la vida pública.

La institucionalización de elecciones periódicas representa uno de los principales logros democráticos de la región y constituye una condición que debe preservarse. Sin embargo, la existencia de procedimientos electorales no resuelve automáticamente otros problemas vinculados con la ciudadanía. El PNUD identificó esta tensión al proponer el tránsito de una democracia de electores hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, entendida como un sistema en el que la vigencia de los derechos y la participación efectiva complementan la dimensión electoral del régimen (PNUD, 2004). Esta formulación permite comprender que profundizar la democracia no significa disminuir la importancia de las elecciones, sino extender los principios democráticos hacia el conjunto de las relaciones entre ciudadanía e instituciones.

Desde esta perspectiva, puede distinguirse analíticamente entre legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio. La primera se encuentra vinculada con la manera en que las autoridades acceden al poder y exige elecciones auténticas, competitivas y sujetas a reglas previamente establecidas. La segunda se construye durante el desempeño institucional y depende de factores como la legalidad, la garantía de derechos, la rendición de cuentas, la capacidad de respuesta y la relación cotidiana entre las instituciones y la ciudadanía. Ambas dimensiones se complementan: una autoridad democráticamente electa necesita ejercer sus atribuciones dentro de las reglas del Estado democrático, mientras que instituciones eficaces y responsables necesitan preservar mecanismos legítimos para la integración y renovación del poder.

O'Donnell ofrece elementos fundamentales para comprender esta relación. Al analizar los Estados latinoamericanos, señala que la ineficacia de determinadas burocracias, la

inefectividad de los sistemas legales y la baja credibilidad estatal pueden limitar la profundización democrática (O'Donnell, 2004: 176-179). El argumento resulta particularmente relevante porque sitúa el problema de la ciudadanía dentro de la capacidad institucional del Estado. Los derechos no existen plenamente cuando sólo están reconocidos normativamente; requieren instituciones capaces de garantizarlos y condiciones que permitan ejercerlos en los diferentes territorios y grupos sociales.

La legitimidad democrática depende, en consecuencia, de experiencias concretas. La ciudadanía no se relaciona cotidianamente con conceptos abstractos como Estado o democracia, sino con autoridades, procedimientos, decisiones y reglas específicas. Cada una de estas interacciones puede fortalecer o debilitar la percepción de que las instituciones funcionan de acuerdo con principios democráticos. En este sentido, la confianza pública puede considerarse también un resultado acumulativo de experiencias institucionales y no solamente una actitud previa de las personas.

Cheresky permite añadir otra dimensión a este proceso al señalar que las transformaciones de la democracia latinoamericana han favorecido una ciudadanía más presente durante los periodos inter electorales. La representación obtenida mediante el voto convive actualmente con formas permanentes de vigilancia, evaluación y cuestionamiento de quienes ejercen el poder (Cheresky, 2011). Esta transformación modifica las condiciones bajo las cuales se construye legitimidad, pues las instituciones no pueden descansar únicamente en el respaldo obtenido en un momento electoral, sino que deben mantener su credibilidad mediante el cumplimiento de sus funciones.

Las transformaciones tecnológicas y comunicativas profundizan este fenómeno. La circulación inmediata de información amplía las posibilidades de escrutinio ciudadano y facilita nuevas formas de organización y expresión política, pero también crea condiciones para la propagación de información falsa, interpretaciones descontextualizadas y narrativas capaces de deteriorar rápidamente la confianza. Por ello, la cultura democrática contemporánea requiere capacidades ciudadanas que permitan evaluar críticamente la información, distinguir fuentes y comprender los procedimientos mediante los cuales las instituciones adoptan decisiones.

En este contexto, la participación adquiere una importancia renovada. Güemes, Resina y Cruz-Rubio sostienen que los mecanismos participativos pueden contribuir a revitalizar la democracia, mejorar la relación entre ciudadanía e instituciones y fortalecer la legitimidad, pero señalan también la dificultad de transformar la participación reconocida normativamente en oportunidades reales de voz e incidencia (Güemes, Resina y Cruz-Rubio, 2018). Esta tensión puede observarse en numerosos mecanismos democráticos: la posibilidad formal de participar puede coexistir con bajos niveles de incidencia percibida si las personas desconocen qué consecuencias tendrá su intervención.

Por ello, resulta útil distinguir entre participación disponible, participación accesible y participación significativa. La primera existe cuando el orden institucional contempla un mecanismo; la segunda aparece cuando las personas cuentan con información y condiciones suficientes para utilizarlo; y la tercera se alcanza cuando la intervención ciudadana genera escucha, procesamiento institucional y alguna forma de respuesta. La profundización democrática requiere avanzar progresivamente hacia esta última dimensión, sin generar expectativas artificiales acerca de los alcances jurídicos de cada mecanismo.

Esta discusión tiene implicaciones directas para las instituciones electorales. Su responsabilidad principal consiste en garantizar elecciones íntegras y proteger los derechos Político-Electorales, pero su contribución a la democracia puede extenderse también a la educación cívica, la inclusión y la generación de conocimientos y capacidades ciudadanas. Esta función no sustituye las atribuciones de otras instituciones ni modifica la naturaleza de los organismos electorales; responde a la necesidad de fortalecer las condiciones culturales que permiten que las reglas democráticas sean conocidas, comprendidas y utilizadas por la sociedad.

En consecuencia, uno de los principales desafíos de las democracias latinoamericanas consiste en articular instituciones electorales sólidas con ciudadanía activa y capacidades estatales efectivas. La legitimidad democrática requiere elecciones confiables, pero también necesita que las personas encuentren mecanismos institucionales para ejercer derechos, expresar demandas y participar en los asuntos públicos. Esta articulación adquiere características específicas en el ámbito local, donde la proximidad territorial puede ofrecer

oportunidades particularmente valiosas para fortalecer la relación entre instituciones y ciudadanía.

Hidalgo ante el desafío de construir ciudadanía democrática

El análisis de la cultura política y la participación ciudadana adquiere características particulares cuando se traslada al ámbito local. La proximidad territorial entre instituciones y ciudadanía puede facilitar relaciones más directas, pero también hace visibles las diferencias sociales, económicas, educativas, culturales y territoriales que condicionan el ejercicio de los derechos. En Hidalgo, la construcción de ciudadanía democrática debe partir precisamente del reconocimiento de esta diversidad y evitar asumir que la población mantiene una relación homogénea con las instituciones o dispone de las mismas oportunidades para participar.

Las condiciones territoriales pueden influir en el acceso a información, infraestructura, conectividad y espacios institucionales. Del mismo modo, la edad, escolaridad, disponibilidad de tiempo, pertenencia comunitaria y experiencia previa de interacción con las autoridades pueden modificar la disposición y capacidad de participar. Por ello, una política de fortalecimiento democrático necesita combinar principios generales de igualdad con estrategias capaces de reconocer diferencias concretas. La igualdad política no exige tratar todas las situaciones como si fueran idénticas, sino generar condiciones para que las diferencias sociales no se conviertan en barreras permanentes para el ejercicio de derechos.

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 proporciona un marco conceptual útil para aproximarse a esta complejidad. La ENCUCI incorpora dimensiones relacionadas con conocimiento y ejercicio de derechos, participación política y comunitaria, confianza interpersonal e institucional y relación con las autoridades (INEGI, 2021). Esta amplitud resulta relevante porque confirma que la cultura democrática no puede medirse exclusivamente a partir del comportamiento electoral. El voto constituye una dimensión fundamental, pero la relación de la ciudadanía con la democracia comprende también conocimientos, actitudes, experiencias y prácticas desarrolladas durante los periodos inter electorales.

Desde esta perspectiva, la educación cívica puede concebirse como una política de construcción de capacidades ciudadanas. Su finalidad no debería reducirse a transmitir información acerca de la mecánica electoral, aunque ésta continúe siendo indispensable. Una concepción más amplia implica proporcionar herramientas para conocer derechos, identificar instituciones competentes, comprender mecanismos de participación, analizar críticamente información pública, dialogar con posiciones diferentes y utilizar los procedimientos existentes para la defensa de los derechos Político-Electorales.

Esta concepción conecta directamente con el planteamiento de Putnam acerca de la importancia de las redes y las experiencias de cooperación para la vida cívica (Putnam, 2002). La ciudadanía democrática no se construye exclusivamente mediante una relación individual entre persona e institución; se desarrolla también en espacios colectivos en los que las personas aprenden a organizarse, deliberar, colaborar y construir confianza. Por esta razón, las estrategias locales de educación cívica pueden fortalecerse mediante alianzas con universidades, instituciones educativas, organizaciones sociales, comunidades y otros actores que ya poseen vínculos territoriales con la población.

Los organismos electorales locales pueden desempeñar en este proceso una función articuladora. Su conocimiento especializado de los derechos Político-Electorales y de las reglas democráticas puede complementarse con la capacidad territorial y social de otras instituciones y organizaciones. Este tipo de colaboración permite que la educación cívica deje de ser concebida exclusivamente como difusión institucional y se transforme en una estrategia de construcción compartida de capacidades democráticas.

Los ejercicios democráticos no constitucionales también pueden desempeñar una función importante. Consultas, foros, diálogos, actividades educativas y otros espacios de interacción pueden generar experiencias de ciudadanía incluso cuando no produzcan una decisión jurídicamente vinculante. Su importancia reside en la posibilidad de acercar a las personas a las instituciones, proporcionar información, permitir la expresión de opiniones y desarrollar aprendizajes relacionados con la deliberación y la pluralidad. Esta consideración retoma directamente el planteamiento original de la ponencia, que identifica las consultas, acciones de educación cívica y espacios de diálogo con grupos históricamente subrepresentados como ámbitos relevantes de análisis.

No obstante, la existencia de estos ejercicios no garantiza automáticamente resultados positivos. Como advierten Güemes, Resina y Cruz-Rubio, el desafío de las políticas participativas consiste precisamente en convertir la apertura institucional en posibilidades efectivas de voz e incidencia (Güemes, Resina y Cruz-Rubio, 2018). Por ello, los ejercicios participativos deben establecer con claridad sus objetivos, alcances, reglas y procedimientos de retroalimentación. Una institución debe comunicar desde el inicio si un mecanismo tiene carácter consultivo, deliberativo, educativo o vinculante, evitando crear expectativas que posteriormente no puedan satisfacerse.

La devolución de resultados representa un componente esencial de este proceso. Cuando una persona participa y posteriormente desconoce qué ocurrió con su intervención, puede reforzarse la percepción de que los mecanismos institucionales tienen escasa utilidad. En cambio, cuando la institución explica qué información recibió, cómo fue sistematizada, cuáles propuestas pueden incorporarse y cuáles no resultan viables, la participación adquiere una dimensión de aprendizaje. La democracia no supone que toda demanda ciudadana deba ser aceptada, sino que pueda ser escuchada y procesada mediante reglas claras y procedimientos transparentes.

La confianza institucional se construye precisamente a partir de este tipo de experiencias. O'Donnell destaca que la credibilidad estatal se encuentra vinculada con la capacidad efectiva de las instituciones para cumplir las funciones que justifican su existencia y garantizar derechos dentro del marco legal (O'Donnell, 2004: 176-179). Para una autoridad electoral local, ello implica profesionalismo, certeza, legalidad e imparcialidad, pero también capacidad para comunicar decisiones complejas de manera accesible y establecer vínculos de proximidad con la ciudadanía.

La inclusión debe constituir un criterio transversal de estas estrategias. Una convocatoria formalmente abierta puede producir resultados poco inclusivos si existen barreras territoriales, económicas, culturales, lingüísticas, tecnológicas o sociales que dificultan la participación de determinados grupos. Por ello, la evaluación de los mecanismos no debe limitarse al número total de participantes, sino considerar quiénes estuvieron representados, quiénes permanecieron ausentes y cuáles condiciones explican esas diferencias.

En este sentido, construir ciudadanía democrática en Hidalgo supone combinar educación cívica, participación, inclusión y confianza dentro de una estrategia permanente. El objetivo no es convertir a todas las personas en participantes intensivos de la vida política, sino garantizar que quienes deseen intervenir dispongan de conocimientos, capacidades y mecanismos suficientes para hacerlo. Una democracia local sólida requiere ciudadanos que sepan que tienen derechos, comprendan cómo ejercerlos y encuentren instituciones capaces de procesar sus demandas conforme a reglas democráticas.

Hacia una democracia local más participativa, incluyente y legítima

Los argumentos desarrollados permiten plantear una agenda de fortalecimiento democrático local articulada alrededor de cinco orientaciones complementarias: ampliar la concepción de ciudadanía, transformar la educación cívica en construcción de capacidades, reconocer la diversidad de las formas de participación, fortalecer la confianza mediante respuestas institucionales e incorporar la inclusión como principio transversal. Estas dimensiones no deben entenderse como políticas independientes, sino como componentes de una misma relación entre ciudadanía e instituciones.

5.1. Construir ciudadanía durante todo el ciclo democrático

La primera orientación consiste en superar una concepción de ciudadanía asociada predominantemente con los procesos electorales. El planteamiento del PNUD sobre la transición de una democracia de electores hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos permite comprender que la participación democrática debe extenderse hacia los periodos interelectorales (PNUD, 2004). Esto no disminuye la importancia del voto; por el contrario, puede fortalecerlo al generar ciudadanos con mayores conocimientos sobre sus derechos, las instituciones y los asuntos públicos.

Los periodos entre elecciones constituyen espacios particularmente relevantes para la educación cívica porque permiten desarrollar procesos de aprendizaje menos condicionados por la competencia política inmediata. Durante estos periodos pueden fortalecerse conocimientos sobre derechos político-electorales, valores democráticos, pluralismo, inclusión, mecanismos de participación y funcionamiento institucional. La ciudadanía

electoral puede convertirse así en una dimensión de una ciudadanía democrática más amplia y permanente.

Transformar la educación cívica en construcción de capacidades

La segunda orientación consiste en concebir la educación cívica como un proceso que no solamente transmite información, sino que desarrolla habilidades para participar. Conocer una institución no significa necesariamente saber cómo relacionarse con ella, del mismo modo que conocer formalmente un derecho no implica contar con las capacidades necesarias para ejercerlo. La educación democrática debe, por ello, incorporar herramientas prácticas relacionadas con participación, deliberación, análisis crítico de información y defensa de derechos.

La ENCUCI 2020 refuerza esta perspectiva al integrar dentro de la cultura cívica dimensiones relacionadas con derechos, participación, confianza y relación con las instituciones (INEGI, 2021). Esta visión multidimensional permite orientar las políticas de educación cívica hacia resultados que trasciendan el conocimiento electoral y se relacionen con la eficacia política de las personas. Una ciudadanía que comprende cómo funcionan los mecanismos institucionales puede desarrollar mayor confianza en sus propias capacidades para intervenir.

Reconocer y fortalecer diversas formas de participación

La tercera orientación consiste en asumir que la participación política no adopta una única modalidad. Torcal, Montero y Teorell muestran que los ciudadanos utilizan diferentes repertorios de intervención y que éstos pueden incluir voto, contacto, actividades organizativas y protesta, entre otras formas (Torcal, Montero y Teorell, 2006: 7-41). Esta diversidad obliga a evitar evaluaciones de la ciudadanía basadas exclusivamente en un indicador y a comprender que las personas pueden vincularse con los asuntos públicos de maneras diferentes.

Putnam complementa esta perspectiva al mostrar la relevancia de las redes sociales y asociativas para desarrollar cooperación y capital social (Putnam, 2002). Desde el ámbito local, esto sugiere la conveniencia de fortalecer vínculos con organizaciones, comunidades e instituciones educativas que puedan ampliar las oportunidades de aprendizaje y participación. Las instituciones electorales pueden contribuir a generar una infraestructura

cívica basada en redes y colaboración, sin pretender sustituir la autonomía de los actores sociales.

Pasar de la apertura formal a la participación significativa

La cuarta orientación consiste en mejorar cualitativamente los mecanismos participativos. Güemes, Resina y Cruz-Rubio señalan que la participación puede contribuir a fortalecer democracia, confianza y legitimidad, pero que su institucionalización enfrenta el desafío de garantizar voz e incidencia efectiva (Güemes, Resina y Cruz-Rubio, 2018). Por ello, la apertura de espacios debe acompañarse de objetivos claros, información suficiente, reglas accesibles y mecanismos de devolución.

La participación significativa no implica que todas las propuestas ciudadanas deban convertirse en decisiones institucionales. Implica que la ciudadanía conozca de antemano los alcances de su intervención y reciba posteriormente información sobre el tratamiento otorgado a sus aportaciones. La transparencia acerca de los límites de la participación puede ser más favorable para la confianza que la generación de expectativas que posteriormente no puedan cumplirse.

Construir confianza e inclusión mediante calidad institucional

La quinta orientación consiste en asumir que confianza e inclusión dependen en buena medida de la calidad del comportamiento institucional. O'Donnell permite comprender que la efectividad estatal, la vigencia de la legalidad y la credibilidad de las instituciones forman parte de las condiciones de la ciudadanía democrática (O'Donnell, 2004: 176-179). Por ello, una institución electoral fortalece su legitimidad cuando garantiza derechos, aplica reglas con imparcialidad, explica sus decisiones y demuestra capacidad de respuesta.

La inclusión debe integrarse en este mismo proceso. No basta con que un mecanismo sea jurídicamente accesible para toda la ciudadanía; es necesario observar si existen barreras que dificultan su utilización por determinados sectores. La accesibilidad territorial, lingüística y tecnológica, así como la consideración de diferencias generacionales, culturales y socioeconómicas, deben incorporarse al diseño de los ejercicios democráticos.

Estas cinco orientaciones permiten concebir la democracia local como una relación continua y no exclusivamente electoral. La representación y la participación no son dimensiones

antagónicas: las elecciones permiten integrar legítimamente los poderes públicos y los mecanismos participativos pueden fortalecer la relación permanente entre ciudadanía e instituciones. La educación cívica proporciona capacidades para utilizar ambas dimensiones, mientras que la confianza y la inclusión contribuyen a generar condiciones para que la participación se desarrolle dentro de cauces democráticos.

Conclusiones

La democracia contemporánea enfrenta el desafío de preservar la centralidad de las elecciones y, simultáneamente, ampliar las condiciones que permiten ejercer una ciudadanía efectiva. Las elecciones libres, auténticas, periódicas y competitivas constituyen un componente irrenunciable del régimen democrático, pero no agotan las relaciones que deben existir entre ciudadanía e instituciones. La consolidación democrática requiere también participación, igualdad política, garantía efectiva de derechos, confianza institucional y capacidad de respuesta durante los periodos que transcurren entre una elección y otra.

La revisión teórica desarrollada muestra que estas dimensiones se encuentran estrechamente relacionadas. Almond y Verba permiten comprender que el funcionamiento de las instituciones democráticas depende también de las orientaciones y aprendizajes que conforman la cultura política (Almond y Verba, 1970: 19-24), mientras que Dahl sitúa la participación efectiva y la igualdad política entre las condiciones centrales del proceso democrático (Dahl, 1992). Desde la experiencia latinoamericana, el PNUD amplía este planteamiento al proponer el tránsito desde una democracia centrada en los electores hacia una democracia sustentada en el ejercicio integral de ciudadanía (PNUD, 2004).

Esta transición no depende exclusivamente de la disposición de las personas para participar. O'Donnell recuerda que la ciudadanía necesita Estados e instituciones capaces de garantizar derechos, extender efectivamente la legalidad y generar credibilidad mediante su desempeño (O'Donnell, 2004: 176-179). Por ello, los problemas de desconfianza o baja participación no pueden atribuirse automáticamente a la apatía ciudadana. También deben analizarse las experiencias que las propias instituciones producen y las posibilidades reales de incidencia que ofrecen a quienes intentan relacionarse con ellas.

La participación constituye, en este sentido, un fenómeno más complejo que la simple utilización de mecanismos institucionales. Torcal, Montero y Teorell muestran que existen diferentes modalidades de participación política y que la ciudadanía puede combinar mecanismos electorales, contacto, organización y protesta de distintas maneras (Torcal, Montero y Teorell, 2006: 7-41). Putnam agrega que las redes de cooperación, reciprocidad y participación asociativa constituyen recursos importantes para la vida cívica y la capacidad de acción colectiva (Putnam, 2002). De esta manera, la democracia se construye tanto en la relación vertical entre ciudadanía e instituciones como en las relaciones horizontales que permiten a las personas organizarse, compartir información y cooperar.

La confianza aparece como un componente transversal de esta relación. Rivera demuestra que la confianza institucional, la eficacia política y las modalidades de participación mantienen vínculos significativos en América Latina (Rivera, 2019: 555-584), mientras que Güemes señala que la confianza se construye a partir de expectativas y experiencias relacionadas con el comportamiento de instituciones y actores (Güemes, 2016: 132-143). Estos planteamientos permiten sostener que una democracia sólida no requiere confianza ciega, sino una confianza crítica sustentada en reglas, procedimientos, profesionalismo, imparcialidad y capacidad institucional para responder.

Asimismo, la participación sólo puede contribuir al fortalecimiento democrático cuando trasciende la apertura formal de espacios. Güemes, Resina y Cruz-Rubio advierten que uno de los principales desafíos consiste precisamente en convertir la participación reconocida normativamente en mecanismos capaces de garantizar voz e incidencia efectiva (Güemes, Resina y Cruz-Rubio, 2018). Esta consideración resulta especialmente relevante para las instituciones electorales locales, pues los ejercicios de consulta, diálogo y educación cívica pueden fortalecer la legitimidad siempre que sus objetivos sean claros y exista retroalimentación respecto de los resultados obtenidos.

En Hidalgo, estas reflexiones permiten pensar la construcción de ciudadanía como una tarea permanente. La ENCUCI 2020 ofrece un referente conceptual que integra derechos, participación, confianza y relación con las instituciones dentro de una misma concepción de cultura cívica (INEGI, 2021). Esta perspectiva puede contribuir a orientar estrategias locales que no reduzcan la educación cívica a la difusión de información electoral, sino que

desarrollen capacidades para ejercer derechos, participar, deliberar y relacionarse con las instituciones.

El papel de los organismos electorales locales adquiere así una dimensión particularmente relevante. Su responsabilidad fundamental continúa siendo garantizar procesos electorales íntegros y proteger los derechos Político-Electorales, pero su contribución democrática puede proyectarse también hacia la construcción de ciudadanía durante los periodos interelectorales. La educación cívica, la promoción de derechos, la inclusión y la generación de espacios de participación pueden contribuir a que la ciudadanía identifique a la institución electoral no únicamente como una autoridad presente durante las elecciones, sino como una institución permanente de garantía democrática.

Esta ampliación no supone sustituir a otros poderes públicos ni desnaturalizar la función electoral. Significa reconocer que la integridad de las elecciones depende también de condiciones culturales construidas previamente. Ciudadanos que conocen sus derechos, comprenden las reglas, identifican fuentes confiables de información y disponen de capacidades para participar se encuentran en mejores condiciones para ejercer plenamente su ciudadanía electoral.

La consolidación democrática local puede comprenderse, por ello, como un proceso acumulativo en el que información, conocimiento de derechos, capacidades ciudadanas, participación y respuesta institucional se refuerzan mutuamente. Cuando una persona conoce un mecanismo, dispone de condiciones para utilizarlo y recibe una respuesta institucional, la experiencia puede fortalecer su percepción de eficacia y su disposición a participar nuevamente. Cuando ocurre lo contrario —desinformación, inaccesibilidad, ausencia de respuesta o participación meramente simbólica— puede generarse un proceso de distanciamiento y desconfianza.

En consecuencia, el desafío para Hidalgo no consiste únicamente en aumentar cuantitativamente la participación ciudadana, sino en fortalecer su calidad, diversidad e inclusión. Tampoco consiste simplemente en elevar los niveles de confianza institucional, sino en generar prácticas que proporcionen razones verificables para confiar. Una democracia local de mayor calidad será aquella en la que las elecciones íntegras se articulen con instituciones eficaces, ciudadanía informada, oportunidades reales de participación, inclusión

de grupos históricamente subrepresentados y mecanismos permanentes de escucha y respuesta.

Desde esta perspectiva, el fortalecimiento democrático supone avanzar gradualmente de una ciudadanía concebida primordialmente como electorado hacia una ciudadanía permanente; de mecanismos formalmente disponibles hacia experiencias significativas de participación; de una confianza solicitada a una confianza construida mediante el desempeño institucional; y de una igualdad exclusivamente jurídica hacia condiciones más efectivas para ejercer los derechos políticos.

El voto seguirá constituyendo uno de los actos fundamentales de la democracia. Sin embargo, entre una elección y otra existe un amplio espacio en el que se construyen conocimientos, experiencias, redes sociales, percepciones y relaciones de confianza que posteriormente influyen en la propia legitimidad de los procesos electorales. Es precisamente en ese espacio inter electoral donde la educación cívica, la participación ciudadana y la proximidad institucional pueden contribuir de manera decisiva a la consolidación democrática local.

Por ello, el futuro de la democracia en Hidalgo no dependerá solamente de la capacidad institucional para organizar elecciones confiables, sino también de la posibilidad de construir una ciudadanía que conozca sus derechos, encuentre mecanismos para ejercerlos, participe en condiciones de mayor igualdad y reconozca que su voz puede ser escuchada dentro del sistema democrático. La fortaleza de una democracia no se mide únicamente por la capacidad de contar correctamente los votos, sino también por su capacidad de hacer que la ciudadanía cuente antes, durante y después de las elecciones.

Referencias bibliográficas

- Almond, Gabriel A. y Sidney Verba. 1970. *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Fundación FOESSA/Euramérica.
- Cheresky, Isidoro (comp.). 2011. *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO/Prometeo.
- Dahl, Robert A. 1992. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Güemes, Cecilia. 2016. “Confianza”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 10, pp. 132-143.
- Güemes, Cecilia, Jorge Resina y César Cruz-Rubio (eds.). 2018. *Participación ciudadana: experiencias inspiradoras en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2021. *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. ENCUCI*. Aguascalientes: INEGI.
- O'Donnell, Guillermo. 2004. “Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión”, en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara, pp. 149-192.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2004. *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara.
- Putnam, Robert D. 2002. *Solo en la bolera: colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.
- Rivera, Sebastián. 2019. “Confianza y participación política en América Latina”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, año LXIV, núm. 235, enero-abril, pp. 555-584.
- Torcal, Mariano, José Ramón Montero y Jan Teorell. 2006. “La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 132, abril-junio, pp. 7-41.